



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 NOV 2024

Expediente N° SO-19.368/2022.-

Resolución N° SO-718/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación del Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Elementos de Programación**" de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-053/2023 se designa al Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Elementos de Programación**" de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, tomando posesión el 15 de noviembre de 2023 y por el término de un (1) año, según Resolución N° SO-675/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 62, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, en el cargo de referencia a partir del 16 de noviembre de 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

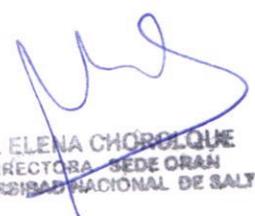
ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones del Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Elementos de Programación**" de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA